



Asegurando el presente
y el futuro

Beneficios para niños incapacitados

Contenido

Introducción	1
Beneficios de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) para niños incapacitados	1
Beneficios del Seguro por incapacidad del Seguro Social (SSDI) para adultos con incapacidades desde la niñez	7
Cómo solicitar los beneficios de SSI o los de SSDI y cómo usted puede ayudar	8
Programas de apoyo de empleo para personas jóvenes con incapacidades	10
Medicaid y Medicare	12
Programa de seguro de salud para niños	13
Otros servicios de cuidado de salud	13
Cómo comunicarse con el Seguro Social	14



Introducción

Esta publicación es para los padres, cuidadores o representantes de niños menores de 18 años con incapacidades que podrían darles el derecho a recibir pagos de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés). También es para adultos que se incapacitaron durante la niñez (antes de los 22 años de edad) y que podrían tener derecho a beneficios de seguro por incapacidad del Seguro Social (SSDI, por sus siglas en inglés). (Llamamos a este beneficio de SSDI un beneficio para «niños» porque se paga con fondos del registro de ganancias de Seguro Social de los padres.)

Esta publicación le ayudará a decidir si usted, su niño o un niño que usted conoce, podría tener derecho a beneficios de SSI o de Seguro Social.

Beneficios de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) para niños incapacitados

SSI paga beneficios mensuales a personas con bajos ingresos y recursos, mayores de 65 años o que están ciegas o incapacitadas. Su niño menor de 18 años de edad puede tener derecho a recibir estos beneficios si tiene una condición física o mental o una combinación de padecimientos que reúne los requisitos de la definición de incapacidad del Seguro Social para niños y si los recursos e ingresos del niño se encuentran dentro de los límites establecidos. La cantidad de los beneficios de SSI puede variar de acuerdo al estado donde reside porque algunos estados añaden una cantidad al beneficio de SSI. Su oficina

local del Seguro Social puede ofrecerle más información referente al beneficio total de SSI de su estado.

Reglas de SSI sobre ingresos y recursos

Tomamos en consideración los ingresos y los recursos de su niño cuando estamos tomando la determinación de si su niño puede recibir beneficios de SSI. También tomamos en cuenta los ingresos y los recursos de los miembros de la familia que viven en el hogar del niño. Estas reglas aplican si su niño vive en su casa. También aplican si el niño vive fuera de su hogar mientras estudia pero regresa a la casa periódicamente y continúa bajo su control.

Si los ingresos y recursos de su niño o los de los miembros de la familia que viven en el mismo hogar, son mayores que la cantidad permitida, negaremos la solicitud del niño.

Si su niño se encuentra internado en una institución médica donde un seguro médico paga por su cuidado, sus beneficios de SSI serán limitados a \$30 mensuales.

Reglas de SSI sobre incapacidad

Su niño debe reunir todos los requisitos siguientes para que se le considere incapacitado y por lo tanto tener derecho a SSI:

- El niño, que no es ciego, no debe estar trabajando o ganando más de \$1,180 al mes en el 2018. Un niño que es ciego no debe estar trabajando o ganando más de \$1,970, (por lo general, esta cantidad de ganancias cambia cada año). El niño debe tener un padecimiento físico o mental o una

combinación de padecimientos, que resulten en «restricciones funcionales severas y notables». Esto significa que los padecimientos deben restringir seriamente las actividades del niño.

- Los padecimientos del niño deben haber durado, o se espera que duren, por lo menos 12 meses; o que los padecimientos le provoquen la muerte.

Información sobre el padecimiento de su niño

Cuando solicite los beneficios de SSI para su niño basado en una incapacidad, le pediremos información detallada sobre el padecimiento médico del niño y sobre cómo ésta afecta su capacidad para funcionar diariamente. También le pediremos permiso para que los doctores, maestros, terapeutas y otros profesionales nos envíen la información que tengan sobre el padecimiento de su niño.

Si tiene alguno de los expedientes médicos o escolares de su niño, por favor tráigalos a la oficina. Esto nos ayudará a acelerar el proceso de la decisión.

¿Qué sucede después?

Enviaremos toda la información que nos presente a la agencia de Determinación de Incapacidad (DDS, por sus siglas en inglés) en su estado. Los doctores y otro personal adiestrado en esa agencia estatal revisarán la información y pedirán el expediente médico y escolar de su niño, así como cualquier otra información necesaria para decidir si su niño reúne los requisitos de la definición de incapacidad.

Si la agencia estatal no puede tomar una decisión sobre la incapacidad usando la información médica, el registro escolar y los otros documentos que tengan a su disposición, entonces la agencia le pedirá que lleve al niño a un examen o prueba médica. Nosotros pagaremos los gastos.

Posibles pagos inmediatos de SSI a su niño

Es posible que la agencia estatal se tome de tres a cinco meses para que decida si su niño cumple con los requisitos de incapacidad. No obstante, para algunos padecimientos médicos hacemos pagos de SSI inmediatamente y hasta por seis meses mientras la agencia estatal decide si su niño cumple con los requisitos de incapacidad.

A continuación encontrará *algunos* de los padecimientos que posiblemente califiquen:

- Ceguera total
- Sordera total
- Parálisis cerebral
- Síndrome de Down
- Distrofia Muscular
- Trastorno mental severo (niño 4 años o mayor)
- Infección sintomática de VIH
- El peso del niño al nacer era menos de dos libras, 10 onzas. Evaluamos el bajo peso al nacer en los bebés desde el nacimiento hasta alcanzar la edad 1 año y retraso en el desarrollo en bebés y niños pequeños desde el nacimiento hasta alcanzar la edad de 3 años. Usamos el peso al nacer del niño como documentado por una original o copia certificada de la partida de nacimiento del

niño o por un registro médico firmado por un médico.

Si su niño tiene uno de estos padecimientos, el niño recibirá pagos inmediatos de SSI. Sin embargo, la agencia estatal puede finalmente decidir que el padecimiento de su niño no es suficientemente severo como para otorgar beneficios de SSI. Si esto sucede, no tendrá que devolver los pagos de SSI que su niño recibió.

Revisiones de incapacidad de SSI

Luego que su niño comience a recibir SSI, la ley requiere que revisemos el padecimiento médico de su niño de vez en cuando, para verificar si todavía cumple con los requisitos. Haremos esta revisión:

- Por lo menos cada tres años para niños menores de 18 años cuyos padecimientos médicos se espera que mejoren y
- A la edad de un año para niños que reciben pagos de SSI debido al bajo peso al nacer. Si determinamos que su padecimiento médico no mejorará antes de su primer cumpleaños, programemos la revisión para una fecha futura.

Podemos hacer revisiones de incapacidad, aunque no se espere que los padecimientos del niño mejoren. Cuando hacemos una revisión, usted debe presentar evidencia que el padecimiento severo de su niño continúa limitándolo en el funcionamiento de sus actividades diarias y ha estado recibiendo tratamiento médico necesario para su padecimiento.

Qué sucede cuando su niño cumple los 18 años

En el programa de SSI, un niño se convierte en adulto a los 18 años de edad y usamos diferentes reglas médicas y no médicas cuando decidimos si un adulto puede recibir pagos de SSI. Por ejemplo, no tomamos en cuenta los ingresos y los recursos de los miembros de la familia, aparte del cónyuge, cuando decidimos si un adulto reúne los requisitos de los límites económicos para SSI. Solo contamos el ingreso y los recursos del adulto y el cónyuge. También usamos las reglas de incapacidad para adultos cuando decidimos si un adulto está incapacitado.

- Si su niño ya está recibiendo beneficios de SSI, debemos revisar el padecimiento médico cuando el niño cumpla los 18 años de edad. Por lo general, hacemos esta revisión durante el periodo de un año, el cual comienza cuando su niño cumple los 18 años. Usaremos las reglas de incapacidad para adultos para decidir si su niño de 18 años está incapacitado.
- Si su niño no tenía derecho a SSI antes de cumplir los 18 años, debido a que usted y su cónyuge tenían ingresos o recursos que eran muy altos, es posible que su niño tenga derecho a SSI al cumplir la edad de 18 años.

Para informarse mejor, lea la publicación titulada, *Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) (publicación número 05-11090)*.

Beneficios del Seguro por incapacidad del Seguro Social (SSDI) para adultos con incapacidades desde la niñez

El programa de SSDI paga beneficios a adultos con una incapacidad que comenzó antes de cumplir los 22 años de edad. Consideramos este beneficio de SSDI un beneficio para «niños» porque se basa en el registro de ganancias de Seguro Social del padre o la madre.

Para que un adulto incapacitado tenga derecho a este beneficio de «niños», uno de sus padres debe:

- Estar recibiendo beneficios de Seguro Social por jubilación o incapacidad o
- Haber fallecido y trabajado lo suficiente y pagado impuestos de Seguro Social.

Estos beneficios también son pagados a un adulto si su incapacidad comenzó a la edad de 18 años y recibió beneficios como dependiente bajo el registro de ganancias del Seguro Social del padre o la madre antes de los 18 años de edad. Los niños que estaban recibiendo los beneficios como hijos menores en el registro de Seguro Social de un padre pueden tener derecho para continuar recibiendo beneficios en el registro de ese padre al llegar a los 18 años si él o ella es incapacitado. Tomamos la decisión de incapacidad usando las reglas de incapacidad para adultos.

Los beneficios de SSDI para un adulto incapacitado desde la «niñez» continúan mientras la persona permanezca incapacitada. El matrimonio de un adulto incapacitado desde la «niñez» puede

afectar el derecho para beneficios. Su niño no necesita haber trabajado para recibir estos beneficios.

Cómo determinamos que su «niño» está incapacitado y tiene derecho a recibir los beneficios de SSDI

Si su niño es mayor de 18 años de edad, evaluamos su incapacidad de la misma manera que determinamos la incapacidad de cualquier adulto. Enviamos la solicitud a la agencia de Determinación de Incapacidad, en el estado en que reside y que toma la determinación por nosotros. Para información detallada sobre cómo evaluamos la incapacidad para adultos, lea nuestra publicación titulada, *Beneficios por incapacidad* (número 05-10929).

Cómo solicitar los beneficios de SSI o los de SSDI y cómo usted puede ayudar

Puede solicitar los beneficios de Seguro Social o de SSI para su niño llamando al número gratis **1-800-772-1213** o visitando su oficina local del Seguro Social. Si está solicitando los beneficios de SSI para su niño, debe tener el número de Seguro Social del niño y la partida de nacimiento. Si está solicitando beneficios de SSDI para su niño, basado en su propio registro de ganancias, necesitará el número de Seguro Social del niño o el número de Seguro Social basado en el registro de la persona jubilada, incapacitada o fallecida por la cual se está haciendo la reclamación, en adición del número de Seguro Social y la partida de nacimiento del niño.

Puede ayudarnos a tomar la determinación si:

- Nos dice todo lo que pueda sobre los padecimientos médicos de su niño;
- Nos da las fechas de las citas médicas o visitas al doctor y hospital, el número de cuenta del paciente de cualquier doctor u hospital, y cualquier otra información que nos ayude a conseguir los expedientes médicos de su niño y
- Nos provee copias de cualquier informe médico o información que tenga en su posesión.

NOTA ACLARATORIA: *No tiene que solicitar información de los doctores de su niño. Nosotros nos comunicaremos directamente con ellos para cualquier información que necesitemos para tomar una decisión sobre la incapacidad de su niño.*

Si su niño es menor de 18 años y está solicitando SSI, usted tendrá que proveer documentos que muestren sus ingresos y recursos, así como los de su niño. También le pediremos que describa cómo la incapacidad del niño afecta su capacidad para funcionar diariamente. Además, le preguntaremos los nombres de maestros, proveedores de cuidado de niños y miembros de familia que puedan proveer información sobre cómo el niño se comporta. Si tiene los registros escolares, debe traerlos a la entrevista.

En muchas comunidades, hemos hecho arreglos especiales con proveedores de servicios médicos, agencias de servicios sociales y escuelas para que nos ayuden a obtener la información necesaria para procesar la solicitud de su niño.

Su cooperación para obtener cualquier expediente médico u otra información también nos ayudará a terminar nuestro trabajo más pronto.

Programas de apoyo de empleo para personas jóvenes con incapacidades

Tenemos muchas maneras para animar a los jóvenes quienes reciben los beneficios de SSI o beneficios de SSDI y quienes desean trabajar.

Bajo SSI:

- Cuando calculamos la cantidad mensual de los beneficios de SSI de su niño, no contamos la mayoría del ingreso de su niño. Si su niño es menor de 22 años y es un estudiante que regularmente va a la escuela, excluimos aún más de sus ganancias cada mes. En el 2018, estudiantes incapacitados menores de 22 años de edad pueden excluir \$1,820 de sus ganancias mensuales, con un límite anual de \$7,350, cuando consideramos su ingreso. Estos límites podrían aumentar cada año.
- Con un plan para lograr la autosuficiencia (PASS, por sus siglas en inglés) un niño mayor de 15 años puede ahorrar algunos ingresos y recursos para pagar por su educación y otras cosas necesarias para poder trabajar. Para propósitos de SSI, no contamos estos ingresos ahorrados cuando calculamos la cantidad del ingreso de su niño. No contamos los ingresos y recursos ahorrados cuando calculamos la cantidad del beneficio de su niño. Lea más acerca del programa

PASS en www.segurosocial.gov/disabilityresearch/wi/pass.htm
(disponible sólo en inglés).

- Es posible que su niño necesite ciertos artículos y servicios para poder trabajar debido a su padecimiento médico, tales como una silla de ruedas o un asistente personal. Cuando calculamos la cantidad del beneficio de SSI, no contaremos parte o toda la cantidad pagada por estos artículos y servicios en las ganancias de su niño.
- Su niño mayor de 15 años puede recibir ayuda con rehabilitación y adiestramiento.
- La cobertura de Medicaid continuará aunque las ganancias de su niño sean suficientemente altas para suspender el pago mensual de SSI, siempre y cuando las ganancias estén bajo cierta cantidad.

Bajo SSDI:

- Un adulto que se incapacita antes de los 22 años de edad puede recibir la misma ayuda con los gastos de trabajo explicadas anteriormente para un niño recibiendo SSI, y ayuda con rehabilitación y adiestramiento.
- Los pagos de beneficios pueden continuar mientras no está participando en trabajo sustancial. Para el 2018, consideramos que está participando en trabajo sustancial si sus ganancias mensuales son más de \$1,180 para beneficiarios no ciego (\$1,970 si es ciego). Puede informarse mejor sobre estos programas, en nuestro sitio

de internet www.segurosocial.gov
o llamándonos al número gratis al
1-800-772-1213, o lea
[www.segurosocial.gov/espanol/
librorojo](http://www.segurosocial.gov/espanol/librorojo).

Medicaid y Medicare

Medicaid es un programa de cuidado de salud para personas con bajos ingresos y recursos limitados. En la mayoría de los estados, los niños que reciben los beneficios de SSI también tienen derecho a recibir la cobertura de Medicaid. En muchos de los estados, la cobertura de Medicaid se le otorga automáticamente con el derecho a SSI, mientras que en otros estados debe solicitarlo aparte. Además, algunos niños pueden obtener la cobertura de Medicaid aunque no tengan derecho a SSI. Para informarse mejor, comuníquese con la oficina local del Seguro Social, su agencia estatal de Medicaid o las oficinas de servicios sociales del estado o condado donde reside.

Medicare es un programa federal de seguro de salud para personas mayores de 65 años de edad y para personas que hayan recibido beneficios de Seguro Social por incapacidad por lo menos dos años.

Existen dos excepciones a esta regla. Su hijo adulto incapacitado puede recibir Medicare si:

- Tiene un fallo renal crónico y necesita un trasplante de riñón o recibe diálisis o
- Padece del síndrome de Lou Gehrig (esclerosis lateral amiotrófica).

Programa de seguro de salud para niños

El Programa de seguro de salud para niños le permite a los estados proveer seguro de salud a los niños de familias que trabajan y que tienen ingresos muy altos para tener derecho a Medicaid, pero muy bajos para pagar por un seguro de salud privado. El programa provee cobertura para medicamentos recetados, visión, audición y servicios de salud mental y está disponible en los 50 estados y en el Distrito de Columbia. Su agencia estatal de Medicaid puede proveerle más información sobre el programa o puede obtener más información acerca de la cobertura para sus niños por internet en ***espanol.insurekidsnow.gov*** o llamando al **1-877-543-7669**.

Otros servicios de cuidado de salud

Cuando su niño recibe SSI, le referiremos a lugares donde pueda obtener servicios de cuidado de salud para su niño. Estos servicios están bajo la estipulación de Niños con necesidades especiales de cuidado de salud de la Ley del Seguro Social. Las agencias estatales de salud son las que por lo general administran estos programas.

Los estados llaman a estos servicios por una variedad de nombres, incluso Servicios especiales de salud para niños, Servicios médicos para niños y Programas para niños con impedimentos. La mayoría de los programas proveen servicios a través de clínicas, oficinas privadas, centros de tratamiento para pacientes internos y externos basados en hospitales o agencias comunitarias.

Aún si su niño no recibe SSI, uno de estos programas podría ayudarle. Los departamentos de salud locales, las oficinas de servicios sociales u hospitales pueden ayudarle a comunicarse con el programa local de Niños con necesidades especiales de cuidado de salud.

Cómo comunicarse con el Seguro Social

Existen varias maneras de comunicarse con el Seguro Social, estas incluyen la internet, teléfono y en persona. Estamos aquí para servirle y contestar sus preguntas. Por más de 80 años el Seguro Social ha ayudado a asegurar el presente y el futuro de millones de personas con beneficios y protección económica a través de sus vidas.

Visite nuestro sitio de internet

Para mayor conveniencia tramite sus asuntos de Seguro Social de cualquier lugar y a cualquier hora, **www.segurosocial.gov**. Allí podrá:

- Abrir una cuenta de *my* Social Security para revisar su Estado de cuenta de Seguro Social, verificar sus ganancias, imprimir una carta de verificación de beneficios, cambiar su información de depósito directo, solicitar un reemplazo de su tarjeta de Medicare, obtener copias de los formularios SSA-1099/1042S y mucho más;
- Solicitar el *Beneficio Adicional* que le ayuda a pagar los gastos del plan de medicamentos recetados de Medicare;
- *Solicitar los beneficios por jubilación, incapacidad y Medicare;*

- Encontrar copias de nuestras *publicaciones*;
- Obtener repuestas a las preguntas frecuentes; y
- ¡Mucho más!

Algunos de estos servicios solo están disponibles en inglés. Para ayudarle con sus trámites de Seguro Social, proveemos servicios de intérprete gratis, por teléfono o en persona cuando visite una de nuestras oficinas.

Llámenos

Si no tiene acceso al internet, ofrecemos muchos servicios automatizados por teléfono, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Para hablar con uno de nuestros agentes en español, llame a nuestro número gratuito **1-800-772-1213** y oprima el número 7. Si es sordo o tiene problemas de audición, llame a nuestro número TTY, **1-800-325-0778**.

Si necesita hablar con un agente, podemos contestar sus llamadas de lunes a viernes desde las 7 AM hasta las 7 PM. Le pedimos su paciencia durante los períodos de alta demanda, ya que podrá experimentar señales de teléfono ocupado y tiempos de espera mayor de lo habitual. ¡Esperamos poder servirle atentamente!



Asegurando el presente y el futuro

Social Security Administration | Publication No. 05-10926

ICN 483400 | Unit of Issue — HD (one hundred)

July 2018 (January 2018 edition may be used)

Benefits For Children With Disabilities

Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.